

ACTA NÚMERO TRES. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, en las instalaciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ubicado sobre la 9ª. Avenida Norte número 120, San Salvador, a las diez horas del día veintinueve de junio del año dos mil quince, previa convocatoria escrita emitida por la Secretaria de la Junta Directiva en nombre de la Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (en adelante “El Instituto”), **se celebró la TERCERA Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva.

Se inicia la sesión con la consideración de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quórum (Pública)
2. Aprobación de la Agenda (Pública)
3. Lectura del Acta anterior (Pública)
4. Juramentación de la Representantes propietarias y suplentes de Organismos No gubernamentales Nacionales (Pública)
5. Presentación y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2015- 2019 (Pública)
6. Presentación y solicitud de aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2016 (Pública)
7. Entrega y aprobación de memoria de labores ISDEMU 2014 e informe de rendición de cuentas junio 2014 mayo 2015 (Pública)
8. Solicitud de revisión y aprobación del informe de evaluación de la Política Nacional de las Mujeres 2011-2014 (Pública)
9. Informe de proceso de formulación de la Política Nacional de las Mujeres 2015-2020 (Pública)
10. Entrega para la aprobación diagnóstico de los avances municipales (Pública)
11. Informe sobre proceso de diseño de la propuesta de reforma de marco normativo del ISDEMU (Pública)
12. Informe sobre el nombramiento de Representante propietaria del ISDEMU ante FOSOFAMILIA (pública)
13. Informe sobre presidencia Pro tempore del COMMCA para el periodo Julio-Diciembre 2015 (pública)
14. Solicitud de promoción y nombramiento de la Coordinadora de la Comisión técnica especializada (Publica)
15. Solicitud de prórroga Licitación Pública No. 03/2015 “Suministro de combustible por medio de cupones valores para el período 2015, del ISDEMU, SEGUNDA CONVOCATORIA” (publica)
16. Solicitud de declaración desierta por segunda vez del proceso de Licitación Pública No. 03/2015 “Suministro de combustible por medio de cupones valores para el período 2015, del ISDEMU, SEGUNDA CONVOCATORIA”, (publica)
17. Solicitud de aprobación de bases de Contratación Directa 01/2015 “Suministro de combustible por medio de cupones valores para el período 2015, del ISDEMU”. (Pública)

18. Solicitud de declaración desierta por primera vez del proceso de Licitación Pública No. 04/2015 “SERVICIOS DE TRANSMISION DEL PROGRAMA RADIAL VOZ MUJER”,(pública)
19. Solicitud de aprobación de bases de Licitación Pública 05/2015 “SERVICIOS DE TRANSMISION DEL PROGRAMA RADIAL VOZ MUJER, segunda convocatoria”. (pública)
 - Informe de misiones oficiales
 - Informe de gestión junio – diciembre 2014, entregado a CAPRES
 - Informe Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia
 - Clasificación de la información

Se constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes funcionarios:

1. Doctora Vanda Pignato, Presidenta de ISDEMU
2. Licda. Paula Patricia Velásquez, Fiscal General Adjunta
3. Lic. Antonio Juan Javier Martínez, Viceministro de Justicia y Seguridad Pública
4. Lic. Francisco Castaneda, Viceministro de Educación
5. Licda. Azucena Ortiz, representante de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales
6. Licda. Rosa Maria Mendoza de Serrano, representante de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales
7. Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez, Ministra de Trabajo y Previsión Social
8. Licda. Yanira Maridol Argueta Martínez, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos:

PUNTO NUMERO UNO: Verificación del Quórum.

ACUERDO NUMERO UNO, POR UNANIMIDAD. Se da por instalada en debida forma esta reunión, una vez verificado el quórum.

PUNTO NÚMERO DOS: Aprobación de la Agenda.

ACUERDO NUMERO DOS La Doctora Vanda Pignato solicitó que se dé por aprobada la agenda propuesta para esta reunión.

PUNTO NUMERO TRES. Lectura de acta de sesión anterior.

ACUERDO NÚMERO TRES. No se hacen observaciones al acta de sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO Juramentación de las Representantes Propietarias y Suplentes de Organismos No gubernamentales Nacionales (Pública), se realiza el acto de juramentación por parte de la Doctora Vanda Pignato, a las nuevas representantes propietarias y suplentes de los

Organismos no gubernamentales estando presentes la señora **AZUCENA DEL CARMEN ORTIZ**, quien fue electa como propietaria del movimiento de las Melidas, y la señora **ROSA MARIA MENDOZA DE SERRANO**, electa como suplente de la Asociación de Mujeres Universitarias Salvadoreñas (AMUS), se les insta por parte de la Doctora Pignato a las nuevas integrantes de la Junta Directiva que luchen por defender los derechos de las mujeres con desinterés, lealtad, sentimiento de justicia, y dignidad humana. Teniendo el deber y obligación de respetar los Estatutos de ISDEMU y la observancia del Código de Ética así como las demás leyes de la República. Contestando a una sola voz las nuevas integrantes de la Junta Directiva que Juraban por su honor cumplir los Estatutos, Reglamentos del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, así como y Código de Ética y las demás leyes de la República, y desempeñar con diligencia las responsabilidades que contraen.

ACUERDO NÚMERO CUATRO POR UNANIMIDAD: JUNTA DIRECTIVA da la bienvenida a las nuevas integrantes de la Junta Directiva.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación para aprobación del Plan Estratégico Institucional 2015-2019 (Pública), se establece por parte de la Gerenta Técnica y de Planificación licenciada Margarita Fernández, quien explicó que para el proceso para la formulación del Plan Estratégico Institucional, se siguió los lineamientos establecidos por la secretaria técnica y de planificación y se integraron las unidades institucionales, así mismo se desarrollaron una serie de talleres de trabajo, este Plan está alineado al Plan quinquenal de desarrollo 2015-2019, solicitando a la Junta Directiva que autorice al Instituto la presentación de dicho Plan a la Secretaria Técnica y de planificación de la presidencia para su aprobación.

ACUERDO NÚMERO CINCO, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA APRUEBA fijar un plazo para la revisión del Plan estratégico Institucional 2015-2019 y mandar las observaciones el día tres de julio del presente año, para que dicho plan se presente a la secretaria técnica y de planificación, el día lunes seis de julio del presente año .

PUNTO NÚMERO SEIS: Presentación para aprobación del Plan Anual Operativo (PAO) y anteproyecto del Presupuesto 2016. La señora Directora Ejecutiva, Licenciada Yanira Maridol Argueta Martínez, procedió a presentar el Plan Anual Operativo y el anteproyecto de Presupuestos para el Ejercicio Financiero Fiscal 2016. Para ello solicitó que la Licenciada Margarita Fernández, Gerente Técnica y de Planificación, procediera a desarrollar la presentación iniciando su exposición manifestando que se tiene conocimiento que la Política Presupuestaria 2016 establece que según las actuales restricciones de recursos fiscales y la capacidad de pago futura del Estado, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 mantendrá el mismo nivel de gasto del presupuesto votado en el año 2015; que no han sido divulgadas las Normas de Formulación Presupuestaria ni la comunicación del techo presupuestario 2016, sin embargo ante la responsabilidad de presupuestar los recursos necesarios para darle cumplimiento al accionar institucional se han

formulado el PAO y el anteproyecto de presupuesto institucional por un monto global de Us\$7,026,410.00, separando el monto del techo que se estima recibir (asignaciones corrientes del 2015 por Us\$5,103,600.00 y Us\$150,000.00 correspondientes a un proyecto de inversión GOES que se encuentra en trámite en la Dirección General de Inversión y Crédito Público) y dejando identificados los recursos que quedarían desfinanciados. Se estableció que la formulación del PAO 2016 se llevó a cabo como parte del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2015-2016 en el que participaron todas las unidades.

ACUERDO NÚMERO SEIS: JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD ACUERDA: Dar por recibida la información para análisis, y en el caso de tener observaciones enviarlas a más tardar el día tres de julio del presente año; al ser subsanadas las observaciones se aprueba lo siguiente: A) dar por aprobado el Plan Anual Operativo y el Anteproyecto de Presupuestos para el Ejercicio Financiero Fiscal 2016 por un monto de siete millones veintiséis mil cuatrocientos diez 00/100 dólares americanos (Us\$7,026,410.00); B) en el caso de que la Dirección General de Inversión y Crédito Público comunique techo presupuestario fondos GOES para gasto de capital, aprobar la incorporación del proyecto de inversión en base al techo comunicado; C) aprobar que se realicen los ajustes pertinentes al recibirse el comunicado del techo presupuestario fondos GOES, tanto el de gasto corriente como el de gasto de capital, y D) aprobar que se realicen gestiones necesarias que permitan el financiamiento del PAO 2016.

PUNTO NÚMERO SIETE: Entrega y aprobación de memoria de labores ISDEMU 2014 e informe de rendición de cuentas junio 2014 mayo 2015 (Pública) por parte de la Licenciada Margarita Fernandez, Gerenta Técnica y de Planificación entrega la versión electrónica de la memoria de labores de ISDEMU 2014, para que sea revisado y aprobado dicho documento, por lo que se solicita se envíen las observaciones a más tardar el día 13 de julio 2015 y que se le autorice al instituto su publicación, luego de subsanar las observaciones. Se establece que el informe de rendición de cuentas de junio 2014 a mayo 2015 se presentara en tres jornadas, por lo que se solicita sean realizadas en el departamento de San Salvador el día 12 de agosto, en San Miguel I el día 19 de Agosto y en Santa Ana el día 26 de agosto.

ACUERDO NÚMERO SIETE: POR UNANIMIDAD: JUNTA DIRECTIVA aprueba el plazo para enviar observaciones de la memoria de labores de ISDEMU 2014, el día 13 de julio 2015, y que posteriormente sea publicado. Así mismo Junta Directiva Aprueba por unanimidad que las jornadas del informe de rendición de cuentas de junio 2014 a mayo 2015 se realicen en el departamento de San Salvador el día 12 de agosto, en San Miguel el día 19 de Agosto y en Santa Ana el día 26 de agosto.

PUNTO NUMERO OCHO. Solicitud de revisión y aprobación del informe de evaluación de la Política Nacional de las Mujeres 2011-2014 (Pública) por parte de la Licenciada Margarita Fernandez, Gerenta Técnica y de Planificación se expresó que en el periodo comprendido de

febrero a mayo del presente año, se llevó a cabo la evaluación de la Política Nacional de las Mujeres 2011-2014, la cual fue realizada con la facilitación de una consultora nacional y participaron en el proceso todas las instituciones con responsabilidad en su implementación y las organizaciones de mujeres feminista aglutinadas en la concertación Prudencia Ayala, por lo que se entrega versión electrónica para su revisión, y se solicita que se envíen los comentarios a más tardar el día 15 de julio del presente año, y que posteriormente de incorporadas las observaciones se autorice al instituto su publicación.

ACUERDO NÚMERO OCHO POR UNANIMIDAD: JUNTA DIRECTIVA ACUERDA que se envíen las observaciones realizadas al informe de la Política Nacional de las Mujeres 2011-2014, a más tardar el día 15 de julio del presente año, y que posteriormente de incorporadas las observaciones se proceda a la publicación.

PUNTO NÚMERO NUEVE Informe de proceso de formulación de la Política Nacional de las Mujeres 2015-2020 (Pública) por parte de la Licenciada Margarita Fernandez Gerenta Técnica y de Planificación se establece que PNM será facilitada con los servicios de asistencia técnica de una consultora especializada, realizando un proceso participativo con las instituciones con responsabilidad en su cumplimiento y con la Organización de mujeres feminista aglutinadas en la Concertación Prudencia Ayala y los consejos consultivos a nivel nacional, se ha invitado conformar un comité asesor que acompañe el proceso, el cual estaría integrado por dos personas de la Dirección de Planificación y Unidad de Derechos Humanos y Género, dos persona de la Dirección de Política Económica y Fiscal y de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, la señora Jeannette Urquilla de Ormusa, la señora América Romualdo de la CFP; la señora Margarita Rivas de la Unidad de Género de la UES; y la señora Rosalía Jovel, sub procuradora de Derechos Humanos de las Mujeres, se hace entrega en versión electrónica, para su revisión y se solicita que los comentarios realizados al presente informe sean realizados a más tardar el día 15 de julio del presente año, así como giran instrucciones a las delegadas técnicas contraparte del Instituto para que acompañen el proceso.

ACUERDO NUEVE JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD: que se envíen las observaciones realizadas al informe de la Política Nacional de las Mujeres 2015-2020, a más tardar el día 15 de julio del presente año, y giran instrucciones a las delegadas técnicas contraparte del Instituto para que acompañen el proceso.

PUNTO NUMERO DIEZ. Entrega para la aprobación diagnóstico de los avances municipales (Pública) se establece por parte de la Gerencia Técnica y Planeación, que el Instituto en coordinación con el Instituto Salvadoreño Municipal, ISDEM, desarrollo un diagnostico en las 262 municipalidades del país con el objetivo de conocer el nivel de avance en la implementación y cumplimiento de los mandatos de ley relacionados con la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres, se entrega el resultado del diagnóstico de forma digital para su

revisión y aprobación, se solicita que los comentarios sean enviados el día 15 de julio del presente año, así mismo se autorice el Instituto la edición final para su publicación luego de incorporar las observaciones.

ACUERDO NÚMERO DIEZ JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD: que se envíen las observaciones Realizadas al diagnóstico de avances Municipales a más tardar el día 15 de julio del presente año, y se autoriza al Instituto la edición final para su publicación, luego de incorporar las observaciones

PUNTO NÚMERO ONCE: Informe sobre proceso de diseño de la propuesta de reforma de marco normativo del ISDEMU (Pública) se establece por parte de la Licenciada Yanira Argueta Directora del Instituto, que la comisión nombrada para hacer el análisis del marco jurídico Institucional ha presentado la siguiente propuesta; que el Instituto proceda a la contratación de servicios profesionales de asistencia técnica con el objetivo de revisar de manera integral la ley de Creación, Reglamentos y normativa necesarias para su funcionamiento, formulando una propuesta de reforma integral a la ley de creación del Instituto, por lo que se están haciendo las gestiones con el Ministerio de Hacienda para reorientar fondos provenientes de economías salariales para cubrir los gastos de consultoría.

ACUERDO NÚMERO ONCE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA DA POR RECIBIDO EL INFORME del sobre proceso de diseño de la propuesta de reforma de marco normativo del ISDEMU.

PUNTO NÚMERO DOCE: Informe sobre el nombramiento de Representante propietaria del ISDEMU ante FOSOFAMILIA: La Directora del Instituto Yanira Argueta establece que anteriormente se aprobó nombrar como Directora propietaria de FOSOFAMILIA para el ejercicio 2015-2017 a la señora RHINA LILIAN CLARA SALINAS, y como suplente a la señora Maria de los Ángeles Fernández Flores, por lo que el día 4 de mayo del presente año, el Instituto recibió una carta de la Directora presidenta en la cual manifestaba que la Clara, se encuentra inhabilitada para desempeñar el cargo, debido a que es socia fundadora activa de la Asociación Mérida Anaya Montes desde el año 1996, y no puede estar doblemente representada una misma Asociación de conformidad artículo veintiocho del Reglamento de Fosofamilia, por lo que solicita se nombre una nueva Directora.

ACUERDO NÚMERO DOCE POR UNANIMIDAD, JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: Enviar una nota a la Directora de Fosofamilia, para que reconsidere la petición porque la señora Clara esta nombrada de parte del Instituto, no de una entidad no gubernamental

PUNTO NÚMERO TRECE: Informe sobre Pro tempore del COMMCA para el periodo de Julio-Diciembre 2015. Se informa por parte de la Licenciada Yanira Argueta, Directora del Instituto que el día 25 de junio del presente año, en reunión extraordinaria el Consejo de Ministras de la

Mujeres de Centro América y República Dominicana COMMCA, se llevó a cabo el acto de traspaso de la presidencia Pró Témcore para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del 2015 que le corresponde ejercer al Instituto.

ACUERDO NÚMERO TRECE POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA DA POR RECIBIDO EL INFORME sobre Pro tempore del COMMCA para el periodo de Julio-Diciembre 2015.

PUNTO NÚMERO CATORCE Solicitud de promoción y nombramiento de la Coordinadora de la Comisión Técnica Especializada, se establece por parte de la licenciada Nancy Merino, Jefa de Recursos Humanos, la necesidad de nombrar a la Coordinadora de la Comisión Técnica Especializada, facultad conferida por ley al Instituto, de conformidad al Art. 14 de la LEIV, y en vista que la licenciada Fatima de los Ángeles Najarro, quien era la coordinadora de dicha comisión, interpuso renuncia irrevocable el día cinco de junio del presente año, renunciando a la plaza y cargo de Especialista, por lo que se solicita designara a otra persona para dicho cargo, y en base al art. 8 literal e) de la Ley del Instituto, se solicita la autorización para promover a la Licenciada **LIS MARIEL GÓMEZ**, a la plaza de Especialista, a partir del día dieciséis de junio del presente año, devengando un salario de un mil quinientos cuatro dólares con cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, actualmente la Licenciada Gómez se desempeña como técnica en la Rectoría Vida Libre de Violencia para las mujeres, es abogada y notaria, y ella fue la delegada al seguimiento de la Comisión Técnica Especializada demostrado aptitudes profesionales, que la hace merecedora de promoverla como Especialista.

ACUERDO NÚMERO CATORCE POR UNANIMIDAD, JUNTA DIRECTIVA ACUERDA promover a la licenciada **LIS MARIEL GÓMEZ** a la plaza de Especialista, devengando un salario de un mil quinientos cuatro dólares con cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a partir del día dieciséis de junio del presente año.

PUNTO NUMERO QUINCE. Solicitud de prórroga Licitación Pública No. 03/2015 “Suministro de combustible por medio de cupones valores para el período 2015, del ISDEMU, SEGUNDA CONVOCATORIA” Con base al Art. 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, con el apoyo de la Jefa de la UACI, se solicita la ratificación, por parte de Junta Directiva, de lo actuado por la administración: realizar una prórroga por CUARENTA días calendario de la Licitación Pública No. 03/2015 “Suministro de combustible por medio de cupones valores para el período 2015, del ISDEMU, SEGUNDA CONVOCATORIA” para plazo comprendido del 11 de junio al 20 de julio del presente año.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA ratificar lo actuado por la administración de prorrogar por CUARENTA días calendario de la Licitación Pública No. 03/2015 “Suministro de combustible por medio de cupones valores para el período 2015, del ISDEMU, SEGUNDA CONVOCATORIA” para plazo comprendido del 11 de junio al 20 de julio del

presente año. Este acuerdo queda ratificado en esta misma sesión. San Salvador a los veintinueve días del mes de junio año dos mil quince.

PUNTO NÚMERO DIECISEIS. Solicitud de declaración desierta por segunda vez del proceso de Licitación Pública No. 03/2015 “Suministro de combustible por medio de cupones valores para el período 2015, del ISDEMU, SEGUNDA CONVOCATORIA”, Con el apoyo de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, se solicita la declaratoria desierta por segunda vez, debido a la recomendación de la comisión de evaluadora de ofertas, que evaluó la única oferta presentada para el proceso, la sociedad INGENIERIA DE HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V., la cual no cumple con las condiciones requeridas en las bases de licitación, específicamente el alcance geográfico y cobertura de servicio, por lo que recomienda declarar desierto el proceso referido, y solicita la aprobación para iniciar un proceso de contratación directa.

ACUERDO NÚMERO DIECISIES: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA APRUEBA declarar desierta el proceso LP No. 03/2015, y APRUEBA iniciar la Contratación Directa No. 01/2015 “Suministro de combustible por medio de cupones valores para el período 2015, del ISDEMU”. Este acuerdo queda ratificado en esta misma sesión. San Salvador a los veintinueve días del mes de junio año dos mil quince.

PUNTO NÚMERO DIECISIETE. Solicitud de aprobación de bases de Contratación Directa 01/2015 “Suministro de combustible por medio de cupones valores para el período 2015, del ISDEMU”. Con el apoyo de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, se solicita la aprobación de las bases de Contratación Directa No. 01/2015 “Suministro de combustible por medio de cupones valores para el período 2015, del ISDEMU”, para iniciar el proceso CD No. 01/2015.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA APRUEBA las bases de Contratación Directa No. 01/2015 “Suministro de combustible por medio de cupones valores para el período 2015, del ISDEMU”. Este acuerdo queda ratificado en esta misma sesión. San Salvador a los veintinueve días del mes de junio año dos mil quince.

PUNTO NÚMERO DIECIOCHO. Solicitud de declaración desierta por primera vez del proceso de Licitación Pública No. 04/2015 “SERVICIOS DE TRANSMISION DEL PROGRAMA RADIAL VOZ MUJER”, Con el apoyo de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, se solicita la declaratoria desierta por primera vez, debido a que la comisión evaluadora de ofertas, actuando en base al artículo 63 de la LACAP, evaluó la única oferta presentada por la ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR, determinando que no cumple con las condiciones requeridas en las bases de licitación, específicamente su oferta técnica, por lo que recomienda declarar desierto el proceso referido, y solicita la aprobación para iniciar una segunda convocatoria.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA APRUEBA declarar desierta el proceso LP No. 04/2015, y APRUEBA iniciar una segunda convocatoria. Este acuerdo queda ratificado en esta misma sesión. San Salvador a los veintinueve días del mes de junio año dos mil quince.

PUNTO NÚMERO DIECINUEVE. Solicitud de aprobación de bases de Licitación Pública 05/2015 “SERVICIOS DE TRANSMISION DEL PROGRAMA RADIAL VOZ MUJER, segunda convocatoria”. Con el apoyo de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, se solicita la aprobación de las bases de licitación pública, para iniciar el proceso LP No. 05/2015.

ACUERDO NÚMERO DIECINEVE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA APRUEBA las bases de licitación para iniciar el proceso de Licitación Pública No. 05/2015 “SERVICIOS DE TRANSMISION DEL PROGRAMA RADIAL VOZ MUJER, segunda convocatoria”. Este acuerdo queda ratificado en esta misma sesión. San Salvador a los veintinueve días del mes de junio año dos mil quince.

Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión a las once horas y cuarenta minutos del mismo día en que inició.

Para constancia firmamos:

Dra. Vanda Pignato,
Presidenta de ISDEMU

Licda. Paula Patricia Velásquez
Fiscal General Adjunta

Licda. Sandra Guevara
Ministra de Trabajo

Lic. Antonio Juan Javier Martínez
Viceministro de Justicia y Seguridad

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO TRES/DOS MIL QUINCE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EN LA QUE SE HAN SUPRIMIDO FIRMAS Y SELLO.

Lic. Francisco Castaneda
Viceministro de Educación

Licda. Rosa María Mendoza de Serrano
Representante Suplente de Organismos
No Gubernamentales Nacionales

Licda. Azucena Ortíz
Representante Propietaria de Organismos
No Gubernamentales Nacionales